

REGLAMENTO XIV PRUEBA URBANA "CIUDAD DE FUENTE DEL MAESTRE"

Artículo 1.-

- Prueba organizada por la Concejalía de Deportes del Ayto. de Fuente del Maestro.
- Puntuable para el Circuito de Pruebas Urbanas Diputación de Badajoz 2019.
- Se celebrará el sábado 19 de octubre de 2019 desde las 16:30 horas sobre circuito urbano cerrado al tráfico. La participación está abierta a todas las personas que lo deseen, sin limitación alguna, ya se trate de atletas federados o no, acatándose a lo establecido por la RFEA sobre la participación de atletas extranjeros.

Artículo 2.- HORARIOS, CATEGORÍAS Y DISTANCIAS

| HORARIO | CATEGORÍAS | DISTANCIAS |
|--------------------|--|---|
| 16:30 H. | Chupetines fem.. (2014 y posteriores) | 150m. Circuito A |
| 16:40 H. | Chupetines masc.(2014 y posteriores) | 150m. Circuito A |
| 16:50 H. | Prebenjamines fem.. (2012 y 2013) | 300m. Circuito B |
| 17.00 H. | Prebenjamines masc. (2012 y 2013) | 300m. Circuito B |
| 17:10 H | Benjamines masc. (2010 y 2011) Benjamines fem. (2010 y 2011). | 600 m. 2 vueltas Circuito B |
| ----- 17: 25 H. | Alevines fem. (2008 y 2009) Alevines masc. (2008 y 2009) Sub 14 Fem. (2006-2007) | ----- 1500 m. 1 vuelta al circuito C |
| 17:40 H.. | Sub 14 masc. (2006-2007) Sub 16 fem. y masc. (2004-2005) | 3000m. 2 vueltas Circuito C |
| 18: 00 H | Sub 18-Sub-20 masc. (2000 hasta 2003) Sub 18-Sub-20 feme (2000 hasta 2003) Sub-23 (97-99) Senior fem. (1985 hasta 1996)-hasta 34 años cumplidos. Master A fem. (35 a 44 años) cumplidos Master B fem. (45 años y posteriores) | 4.500 m. 3 vueltas Circuito C |
| -----18: 30 H | Sub-23 (97-99) Senior masc. (1985 hasta 1996)-hasta 34 años cumplidos. Master A (35 a 44 años) cumplidos Master B (45 años cumplidos y posteriores) | ----- 7000 m 2 vueltas Circuito D |

Artículo 3.- INSCRIPCIONES Y PLAZOS

-
- Personalmente en el Polideportivo Municipal de Fuente del Maestro.
- Página web www.fuentedelmaestre.es
- www.tucrono.com

DATOS A FACILITAR: nombre y apellidos, fecha de nacimiento completa (dd/mm/aa), nº de licencia federativa si se tiene, DNI (si no se tiene licencia; si se carece de DNI, el de padres o tutores) y club o localidad de procedencia.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Hasta las 23:55 h. del Martes 15 de Octubre. No se aceptarán inscripciones a partir de entonces.

RETIRADA DE DORSALES: Los dorsales se entregarán en el Excmo. Ayto. de Fuente del Maestre a partir de las 16.00 h. del día de la carrera..

Artículo 4.- PREMIOS EN METÁLICO Y TROFEOS

| CATEGORÍAS ABSOLUTAS MASCULINA Y FEMENINA* | | | | | |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | 1º/1ª | 2º/2ª | 3º/3ª | 4º/4ª | 5º/5ª |
| Clasificación | 100 | 80 | 60 | 40 | 20 |
| General | 100 | 80 | 60 | 40 | 20 |
| Atletas | 100 | 80 | 60 | 40 | 20 |
| Extremeños** | 100 | 80 | 60 | 40 | 20 |
| Locales | 100 | 50 | 30 | - | - |
| | 100 | 50 | 30 | - | - |

- Trofeo al primero de cada categoría y medalla al 2º y 3º clasificado.
- Trofeo para el primer clasificado/a local y medallas para 2º y 3º clasificado.
- * Cuando junto a los corredores de la categoría absoluta participen atletas de otras categorías del mismo sexo, estos también tendrán derecho a los premios en metálico.

** Solo optan a estos premios los atletas con licencia por la Federación Extremeña de Atletismo.

Los premios en metálico no serán acumulables, debiendo optar los atletas extremeños por uno de los dos apartados, quedando desierto al premio que renuncie.

Artículo 5.-

Se dispondrá de ambulancia y médico. Respecto a los seguros de los participantes se actuará de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Circuito de Pruebas Urbanas Diputación de Badajoz 2019.

Para participar legalmente, estando asegurado y apareciendo en las clasificaciones, será obligatorio pasar por el control de salida. La organización declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen dicho control o incumplan las normas emitidas por la organización y/o los jueces de la prueba.

Artículo 6.- La prueba estará controlada por el Comité Autonómico de Jueces de la Federación Extremeña de Atletismo. Podrá ser descalificado cualquier atleta que: no complete el recorrido oficial de la prueba; corra sin dorsal; corra con el dorsal de otro corredor; modifique, deteriore o manipule el dorsal asignado.

Artículo 7.- Reclamaciones: las reclamaciones relacionadas con la organización de la prueba, a la propia organización. Para cuestiones estrictamente deportivas al Juez Árbitro de la prueba hasta 30 minutos después de la publicación oficial de los resultados.

Artículo 8.- La participación en la prueba supone la aceptación del presente reglamento. La organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos reseñados en la inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos podrá provocar la descalificación.

Artículo 9.- Avituallamiento en varios puntos intermedios de la prueba y al final de la misma.